

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 06/2024
"MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO"
PLURIANUAL
ID N° 443940

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00hs, se reúnen en la sala de reuniones del SNPP, ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 36/24 a los efectos de proceder con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

2. ANTECEDENTES.

- a) **N° de PAC:** 443.940.
- b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.
- c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Econ. Alejandro Duarte, en representación de la Gerencia Económica, la Abg. Verónica de Hollanda Ramírez, en representación de la Secretaría General del SNPP.
- d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum M.D.A. N° 207/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, de la Dirección Administrativa del SNPP.
- e) **Autorización de la convocatoria:** el presente llamado fue autorizado por Resolución SNPP N° 187/2024, de fecha 30 de abril de 2024.

3. ACTO DE APERTURA.

A los 21 días del mes de junio, siendo las 10:15 hs, se realizó el acto de apertura de sobres, habiéndose presentado 1 (una) oferta perteneciente a la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa.**

3.1. MONTO DE LA OFERTA.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa	95.298.933

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General Interna
SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

En virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, se procedió a la Apertura de Ofertas previa presentación de la Declaración Jurada suscrita por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y según la cual fundamenta, en lo pertinente, cuanto sigue: “[...] que, la institución tiene como premisa ofrecer cursos de calidad en todas en todas las unidades operativas a nivel país, que puedan abarcar a la mayor cantidad de posible de personas. En este orden de ideas, la 41° Edición de la Expo 2024, representa la Expo feria más importante del país, pues en ella convergen todos los sectores, exponiéndose así, además de las mejores oportunidades de negocio las innovaciones y avance; nuevas oportunidades de empleo en dichos sectores, por lo cual, el Servicio de Montaje de Stand del SNPP resulta indispensable a fin de exponer las acciones formativas como los cursos y programas que realiza la institución, y así seguir impactando positivamente en la productividad nacional, a través de la capacitación y la oferta calificada de trabajadores, por tal motivo la planificación del presente llamado, se hace necesaria a fin de contar con un servicio de traslado rápido acorde a las necesidades, y ampararnos al Artículo 4° Excepción inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando la necesidad imperiosa de contar con el servicio, el motivo obedece a que actualmente no se cuenta con un contrato vigente para tal servicio y que una eventual prorroga generaría la extensión del plazo para culminar con el proceso de contratación, para cumplir con los objetivos institucionales”.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

4.1. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

2

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 9823/23, Art. 55, apartado B) “Evaluación basada únicamente en precio”, se verificará en primer lugar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se detalla en la planilla a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa
1. Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2. Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE*
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE - PERSONAS FÍSICAS	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE

* Verificación del cumplimiento respecto de la garantía de mantenimiento de ofertas:

Gerencia de Hacienda
Gerencia de Ingresos
S.N.P.

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Mario López 480 - Asunción
ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONÓMICO

• **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa:**

- Póliza de Seguros N°: 1508003185
- Compañía: ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A
- Vigencia: del 21/06/24 al 19/10/24¹
- Monto Asegurado: 10.000.000 Gs. (5% del monto máximo de 200.000.000 Gs.)²
- Asegurado: Servicio Nacional de Promoción Profesional.

De lo expuesto, se concluye que **CUMPLE** con los requisitos sustanciales exigidos y el Comité de Evaluación decide **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**.

De las verificaciones realizadas a la oferta, se ha constatado que la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía MCN N° 06/24 "MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO" - PLURIANUAL.

Seguidamente se detallan los precios cotizados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**; no se han registrado errores aritméticos en la oferta presentada y además no se ha realizado la aplicación del Margen de Preferencia, ya que se cuenta con un único oferente.

4.3. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

3

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado B) del Artículo 55 del Decreto N° 9823/23, se selecciona la oferta presentada por **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, que es la única oferta susceptible de ser analizada y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE*
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	CUMPLE*

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, se verifica que no ha presentado toda la documentación de carácter formal requerida en el PBC, por tanto se procede a solicitar vía Nota **C.E N° 37/24**, de fecha 21 de junio de 2024, las documentaciones de carácter formal, otorgándole un plazo de presentación hasta las 13:30 hs del día 24 de junio de 2024.

¹ Período de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 120

² 1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas en el SICIP por la Convocante.

Aho. Verónica de Hollanda
Ejecutiva General Interna
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Morás López 480 - Asunción
ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

Siendo las 12:57 del 24 de junio de 2024, la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, presenta dentro del plazo establecido, las documentaciones solicitadas y revisadas las mismas, se certifican que **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se prosigue con la evaluación de su oferta, respecto de los demás criterios establecidos en las bases concursales.

5. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 del apartado B) del Artículo 55 del Decreto N° 9823/23, que dispone: “3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*”, el Comité de Evaluación procede a analizar detalladamente la oferta presentada por la firma **INFLIGHT de Nora Viviana Fuentes Sa**, respecto de los precios ofertados.

5.1. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Verificados los precios ofertados por la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, se observa que no se encuentran fuera del rango de los precios referenciales fijados por la Convocante. Se adjunta el **ANEXO N° 2 “CUADRO DE ANÁLISIS PORCENTUAL”**.

5.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

5.2.1. CALIFICACIÓN LEGAL.



ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE

Web: www.snpp.edu.py – Dirección General de Economía – Asunción

Recebo en Asunción el 24 de junio de 2024
N° 2

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De conformidad a lo expuesto precedentemente, se procede a analizar el cumplimiento de los requisitos de calificación legal respecto de la oferta presentada por la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, y se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones contempladas en la norma supra mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio de Hacienda
Secretaría General de Hacienda
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López
ECONOMISTA LEON QUARTE
GERENTE ECONOMICO

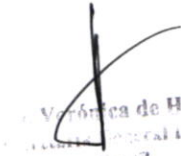
DOCUMENTO/REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	El oferente presenta con el formulario de oferta, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparec en en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	De la verificación, se constata que los representantes legales, miembros de la firma oferente INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa , no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley N° 7021/22.	El oferente presenta el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado.	CUMPLE

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar el análisis correspondiente se concluye que la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, CUMPLE con los requisitos en cuanto a **Calificación Legal**.

5.2.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, en cuanto a capacidad financiera, y advirtiéndole que no presenta la documentación solicitada para el análisis correspondiente, el Comité de Evaluación solicita por Nota **C.E N° 37/24**, de fecha 21 de junio de 2024, las documentaciones de carácter formal, otorgándole un plazo de presentación hasta las 13:30 hs del día 24 de junio de 2024.

Siendo las 12:57 del 24 de junio de 2024, la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, presenta dentro del plazo establecido, las documentaciones solicitadas y revisadas las mismas, se realiza la verificación de la capacidad financiera, resultando los valores que se detallan a continuación:


Verónica de Hollanda
Secretaría General de Evaluación


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

RESUMEN DE DATOS	2020	RATIOS	2021	RATIOS	2022	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.186.514.806	13,26	11.959.441.549	4,41	5.632.238.699	2,73	6.926.065.018
PASIVO CORRIENTE	240.332.539		2.711.439.891		4.380.274.652		2.444.015.694
ACTIVO TOTAL	5.811.295.635	0,06	14.964.148.417	0,26	23.109.264.469	0,26	14.628.236.174
PASIVO TOTAL	367.703.756		3.951.319.491		6.112.434.043		3.477.152.430
UTILIDAD DEL EJERCICIO	470.736.367	0,12	5.569.237.047	1,47	5.984.001.500	1,57	4.007.991.638
CAPITAL	3.800.000.000		3.800.000.000		3.800.000.000		3.800.000.000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	2,83 ³
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,24 ⁴
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1,05 ⁵

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

CAPACIDAD FINANCIERA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRE, acompañado del formulario de impuesto a la renta al inicio de la Apertura de Ofertas.	Presenta el Balance autenticado de los años requeridos (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes IRE	CUMPLE
Formulario 120 - IVA General de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de Apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC).	NO APLICA	NO APLICA
Copia simple del Formulario N° 101 y/o 500 Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022	NO APLICA	NO APLICA

Luego de realizar el análisis correspondiente a los requisitos documentales presentados por la firma oferente, se certifica que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, se ajustan a los márgenes establecidos y los documentos presentados cumplen los requisitos que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa;** **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Financiera**.

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General Técnica
SNPP

³ Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2020, 2021, 2022

⁴ No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2020, 2021, 2022

⁵ No deberá ser negativo


ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

5.2.1.3. EXPERIENCIA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar que la empresa cuenta con una antigüedad mínima de 3 años en el rubro de montaje de stand en ferias nacionales e internacionales, a través de la constancia de RUC o Acta de Constitución.
2. Demostrar experiencia en montaje de stand en expos, ferias nacionales, internacionales, asesoramiento y/o cobertura de eventos y presentaciones; a través de fotocopias de contratos y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación entre los años: (2021, 2022 y 2023).

El Comité de Evaluación solicita por Nota **C.E N° 37/24**, de fecha 21 de junio de 2024, las documentaciones de carácter formal, otorgándole un plazo de presentación hasta las 13:30 hs del día 24 de junio de 2024.

Siendo las 12:57 del 24 de junio de 2024, la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, presenta dentro del plazo establecido, las documentaciones solicitadas y revisadas las mismas, se realiza la verificación de la experiencia, resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

EXPERIENCIA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Constancia de RUC o Acta de Constitución	Se observa en la Constancia de RUC presentada que cumple en cuanto a antigüedad en el Rubro.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones de venta emitidas por instituciones públicas y/o privadas y deberán contar indefectiblemente con sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados. Indicando: Nombre de la feria, lugar y año de realización, superficie del lote, adjuntando las constancias y/o certificados correspondientes en original o copia certificada.	Presenta Contratos con entidades públicas y cada una cuenta con su constancia de cumplimiento contractual, de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE

5.2.1.4. CAPACIDAD TÉCNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
2. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que posee con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del servicio.

Ato. Verónica de Hollanda
Secretaría General Interna
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

MINISTERIO NACIONAL DE ECONOMÍA
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN PROFESIONAL
ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

3. El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.
4. Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, jefe técnico, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de cedula de identidad. Dichos personales deben estar inscripto en el instituto de previsión social (IPS) de por lo menos 1 (un) mes antes de la fecha de apertura. Se deberá presentar la declaración jurada de salarios presentados ante el ips y el certificado de cumplimiento con el seguro social. El comité de evaluación se reserva el derecho de corroborar ante el IPS la información contenida en los documentos remitidos.
5. El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.

Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio:

CAPACIDAD TÉCNICA		
DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	Presentan declaración jurada en la que aclaran que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma.	CUMPLE
Declaración Jurada de que posee la infraestructura necesaria, capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio.	Declaran bajo fe de juramento que poseen la infraestructura necesaria, capacidad técnica y cantidad de personal requeridos para la prestación del servicio.	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad mínima de personal capacitado y experimentado para afrontar los trabajos operativos.	Presentan DDJJ de que cuentan con la capacidad técnica y cantidad mínima de personal capacitado y experimentados para afrontar los trabajos operativos.	CUMPLE
Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, jefe técnico, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de cedula de identidad. Dichos personales deben estar inscripto en el instituto de previsión social (IPS) de por lo menos 1 (un) mes antes de la fecha de apertura. Se deberá presentar la declaración jurada de salarios presentados ante el IPS y el certificado de cumplimiento con el seguro social. El comité de evaluación se reserva el derecho de corroborar ante el IPS la información contenida en los documentos remitidos.	Presentan el CV de la empresa, en la que se visualiza además los Curriculum de personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios. Cada Curriculum viene con la fotocopia de cedula. Además se adjunta la planilla de IPS y el Certificado de cumplimiento con el seguro social.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Licencia Comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.	Presenta la Resolución N° 661, en la que otorgan al oferente la licencia comercial.	CUMPLE

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones presentadas, se constata que los mismos corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria Especial Interina
SINAT

480 - Asunción

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

concluir que la firma oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica**.

Se adjunta el **ANEXO N° 3 “VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA”**.

6. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

ITEM	DOCUMENTO / REQUISITO	ANÁLISIS	CUMPLE / NO CUMPLE
1	TARIMA :TARIMA DE 6,00X6,00XO,10 FORRADO EN FORMICA SIMIL MADERA	Presentan declaración jurada en la que establecen que tienen la información necesaria para dar cumplimiento a las EETT	CUMPLE
2	AREA DE ATENCION AL PUBLICO :DEBE CONTENER 4 MESAS ALTAS CON PATAS CROMADAS Y TAPA DE VIDRIO 8 SILLAS CON PATAS CROMAFAS Y ASIENTO EN TONO BLANCO		
3	LUCES : 2 COLGANTES ANCLADAS AL TECHO, A 2,50M DEL PISO TERMINADO Y 8 LUCES TIPO SPOT CIRCULARES TONALIDAD CALIDA		
4	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS		
5	PARED DIVISORIA TIPO RIPADO:PARED DIVISORIA DE MEDIDAS 1,53M DE ANCHO X 3, 00M DE ALTURA DE LISTONES DE 6CM X 20CM EN MATERIAL MDF PINTADO EN ROJO		
6	ESTRUCTURA PORTANTE PARA TV LED: ESTRUCTURA PORTANTE DE 1,20M DE FRENTE X 1,00M DE FONDO Y 3.00M DE ALTO EN MDF DE 5MM, PINTADA EN COLOR ROJO. INCRUSTADO DE SOPORTE DE 55 PULGADAS DE FORMATO VERTICAL.LOGO CORPOREO EN POLIFAN, LOGO ,SNPP, Y MTEES POR CADA CARA DE LA ESTRUCTURA		
7	DETALLE DE RIPADO POR PARED FRONTAL;PANTEL RIPADO DE 0,85M DE ANCHOX 3M DE ALTO, DE LISTONES DE MDF SIMIL MADERA COLOR FRESNO DE 5CM X 5CM .FONDO SIMIL MADERA DEL MISMO LUCES LED EN LOS COSTADOS		
8	DECORACION :4 PLANTERAS CON PLANTAS ORNAMENTALES NATURALES (DE INTERIOR), 4 PORTA AFICHES DE ACRILICO, CONTARA CON LA INSTALACION DE 9 TOMA CORRIENTES PARA TV Y AREAS ATENCION AL PUBLICO		
9	CIELO RASO: 7,425M2 DE CIELORRASO DE MDEF PINTADO EN COLOR BLANCO Y 4,98M2 DE CIELORRASO PINTADO EN COLOR ROJO QUE SERVIRA DE SOPORTE A LAS LUMINARIAS		
10	MUEBLE: MUEBLE DE 1,95 M DE LARGO X 0,40DE FONDO Y 0,80 DE ALTO FORMICADO EN BLANCO CON LLAVE		

Por tanto, se puede concluir que el oferente **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, sobre la base de las Declaraciones Juradas suministradas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, **CUMPLE**, con las especificaciones técnicas requeridas.

7. **ACLARACIONES RESPECTO DEL ART. 62 DEL DECRETO N° 9823/23.**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, respecto del contenido del informe de evaluación y en particular de los apartados f) Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses; g) Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación y; h) Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos, se aclara que los mismos **NO APLICAN**, por no registrarse dichos presupuestos en la presente evaluación.

Oficina de Holanda
Secretaría de Asesoría
SNPP

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción



ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2024, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 443940.

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN.

Con lo expuesto se corrobora que la firma **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa,** **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que dispone: *“Con base al Informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el numeral 4 del Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, prescribe que: *“4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.”*

10. CONCLUSIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA MCN N° 06/2024 “MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO” – PLURIANUAL - ID N° 443940**, para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 “CUADRO DE ADJUDICACIÓN”**, al siguiente oferente:

- **INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa**, con **RUC N° 1684979-5**, a contratar por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Siendo las 15:15 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.


ABG. VERÓNICA DE HOLLANDA
Secretaría General
SNPP


ECON. ALEJANDRO DUARTE
Gerencia Económica
SNPP

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 06 /24

MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO - PLURIANUAL

ID N° 443940

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa		
								Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	90151802-031	TARIMA :TARIMA DE 6,00X6,00X0,10 FORRADO EN FORMICA SIMIL MADERA	UNIDAD	EVENTO	1	11.583.333	11.583.333	12.973.333	12.973.333	Procedencia: Nacional
2	90151802-031	AREA DE ATENCION AL PUBLICO :DEBE CONTENER 4 MESAS ALTAS CON PATAS CROMADAS Y TAPA DE VIDRIO 8 SILLAS CON PATAS CROMADAS Y ASIENTO EN TONO BLANCO	UNIDAD	EVENTO	1	3.941.667	3.941.667	4.414.667	4.414.667	Procedencia: Nacional
3	90151802-031	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV LED DE 55 PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS	UNIDAD	EVENTO	1	4.733.333	4.733.333	5.301.333	5.301.333	Procedencia: Nacional
4	90151802-031	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV LED DE 55 PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS	UNIDAD	EVENTO	1	16.700.000	16.700.000	18.704.000	18.704.000	Procedencia: Nacional
5	90151802-031	PARED DIVISORIA TIPO RIPADO:PARED DIVISORIA DE MEDIDAS 1,53M DE ANCHO X 3, 00M DE ALTURA DE LISTONES DE 6CM X 20CM EN MATERIAL MDF PINTADO EN ROJO	UNIDAD	EVENTO	1	6.640.000	6.640.000	7.436.800	7.436.800	Procedencia: Nacional
6	90151802-031	ESTRUCTURA PORTANTE P/TV LED DE 1,20M DE FRENTE X 1,00M DE FONDO Y 3,00M DE ALTO EN MDF DE 5MM PINTADA EN COLOR ROJO INCRUSTADO DE SOPORTE PARA TV DE 55 PULGADAS DE FORMATO VERTICAL LOGO CORPORED EN POLIFAN LOGO SNPP Y MITEES POR CADA CARA DE LA ESTRUCTURA	UNIDAD	EVENTO	1	14.666.667	14.666.667	16.426.667	16.426.667	Procedencia: Nacional
7	90151802-031	DETALLE DE RIPADO POR PARED FRONTAL:PANEL RIPADO DE 0,85M DE ANCHOX 3M DE ALTO, DE LISTONES DE MDF SIMIL MADERA COLOR FRESNO DE 5CM X 5CM , FONDO SIMIL MADERA DEL MISMO TONO, LUCES LED EN LOS COSTADOS	UNIDAD	EVENTO	1	7.600.000	7.600.000	8.512.000	8.512.000	Procedencia: Nacional
8	90151802-031	DECORACION :4 PLANTERAS CON PLANTAS ORNAMENTALES NATURALES (DE INTERIOR), 4 PORTA AFICHES DE ACRILICO, CONTARA CON LA INSTALACION DE 9 TOMA CORRIENTES PARA TV Y AREAS DE ATENCION AL PUBLICO	UNIDAD	EVENTO	1	8.966.667	8.966.667	10.042.667	10.042.667	Procedencia: Nacional
9	90151802-031	CIELO RASO: 7,42-5M2 DE CIELORRASO DE MDF PINTADO EN COLOR BLANCO Y 4,98M2 DE CIELORRASO PINTADO EN COLOR ROJO QUE SERVIRA DE SOPORTE A LAS LUMINARIAS	UNIDAD	EVENTO	1	6.573.333	6.573.333	7.362.133	7.362.133	Procedencia: Nacional
10	90151802-031	MUEBLE: MUEBLE DE 1,95 M DE LARGO X 0,40DE FONDO Y 0,80 DE ALTO FORMICADO EN BLANCO CON LLAVE	UNIDAD	EVENTO	1	3.683.333	3.683.333	4.125.333	4.125.333	Procedencia: Nacional
TOTAL:							85.088.333	95.298.933		

MONTO MAXIMO: 200.000.000
MONTO MINIMO: 100.000.000



Ato. Verónica de Holanda

Gerente Económico

SNPP

ECON. ALEJANDRO LEON DUARTE
GERENTE ECONOMICO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA MCN N° 06/24

MONTAJE Y REPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO - PLURIANUAL

ID N° 443940

ANEXO N° 3 - VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA

N°	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FACTURA/CONTRATO	FECHA	CONSTANCIA	MONTO
1	SENATUR	SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EN FERIAS INTERNACIONALES	08/2021	30/06/2021	SI	4.870.000.000
2	PETROPAR	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA MONTAJE DE STAND EN EXPOSICIONES Y PROMOCIONES DE PETROPAR	30/3/2022	07/06/2022	SI	170.000.000
3	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MRE	14/2023	23/06/2023	SI	3.080.000.000
						8.120.000.000

Obs.: CUMPLE en cuanto a experiencia ya que el requisito establece que se debe completar un monto equivalente al 30% (Gs.60.000.000)como mínimo del monto total ofertado.

CAPACIDAD TÉCNICA

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OBS.
1	Declaración Jurada que dispone del stock y cuenta con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.	Presenta Declaración Jurada que disponen con stock y que cuentan con los medios necesarios para la prestación de los servicios en tiempo y forma requeridos.
2	Declaración Jurada de que posee la infraestructura necesaria, capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio.	Presenta Declaración Jurada que poseen la infraestructura necesaria, capacidad técnica y personal requerido para la prestación del servicio.
3	Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad técnica y cantidad mínima de personal capacitado y experimentado para afrontar los trabajos operativos.	Presenta Declaración Jurada de que cuentan con la capacidad técnica y el personal mínimo capacitado y experimentado para afrontar los trabajos operativos.
4	Curriculum de la empresa en el cual se visualice que la misma cuenta como mínimo diez (10) personales capacitados para el desarrollo y cumplimiento de los servicios tales como: Director general, director administrativo, jefe de producción, jefe de sonido, jefe de estructuras y armado, jefe de luces e iluminación, área de transporte y logística, diseño y planta, operador de audio, operador de luces, entre otros (adjuntar también un breve curriculum de cada personal propuesto con copia de cédula de identidad. Dichos personales deben estar inscritos en el instituto de previsión social (IPS) de por lo menos 1 (un) mes antes de la fecha de apertura. Se deberá presentar la declaración jurada de salarios presentados ante el IPS y el certificado de cumplimiento con el seguro social. El comité de evaluación se reserva el derecho de corroborar ante el IPS la información contenida en los documentos remitidos	Presenta el CV de la empresa, además se visualiza el Curriculum de los personales capacitados y discriminados por el cargo, además la cédula de cada uno, como así también la planilla de IPS del mes de mayo.
5	El oferente deberá presentar Licencia Comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.	Presenta la Resolución N° 661, expedida por la Municipalidad de Asunción en la que otorgan la Licencia Ambiental.





GERENTE ECONOMICO



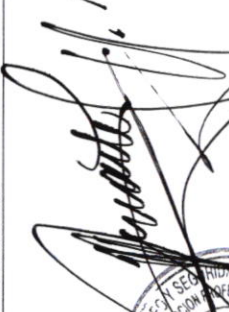
SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 06 /24
MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO - PLURIANUAL
ID N° 443940
ANEXO N°4 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes SA		
						Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	90151802-031	TARIMA: TARIMA DE 6,00X6,00X0,10 FORRADO EN FORMICA SIMIL MADERA	UNIDAD	EVENTO	1	12.973.333	12.973.333	Procedencia: Nacional
2	90151802-031	AREA DE ATENCION AL PUBLICO :DEBE CONTENER 4 MESAS ALTAS CON PATAS CROMADAS Y TAPA DE VIDRIO 8 SILLAS CON PATAS CROMAFAS Y ASIENTO EN TONO BLANCO	UNIDAD	EVENTO	1	4.414.667	4.414.667	Procedencia: Nacional
3	90151802-031	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV LED DE 55 PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS	UNIDAD	EVENTO	1	5.301.333	5.301.333	Procedencia: Nacional
4	90151802-031	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV LED DE 55 PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS	UNIDAD	EVENTO	1	18.704.000	18.704.000	Procedencia: Nacional
5	90151802-031	PARED DIVISORIA TIPO RIPADO:PARED DIVISORIA DE MEDIDAS 1,53M DE ANCHO X 3,00M DE ALTURA DE LISTONES DE 6CM X 20CM EN MATERIAL MDF PINTADO EN ROJO	UNIDAD	EVENTO	1	7.436.800	7.436.800	Procedencia: Nacional
6	90151802-031	ESTRUCTURA PORTANTE P/TV LED DE 1,20M DE FRENTE X 1,00M DE FONDO Y 3,00M DE ALTO EN MDF DE 5MM PINTADA EN COLOR ROJO INCRUSTADO DE SOPORTE PARA TV DE 55 PULGADAS DE FORMATO VERTICAL LOGO CORPOREO EN POLIFAN LOGO SNPP Y MTEES POR CADA CARA DE LA ESTRUCTURA	UNIDAD	EVENTO	1	16.426.667	16.426.667	Procedencia: Nacional
7	90151802-031	DETALLE DE RIPADO POR PARED FRONTAL:PANTEL RIPADO DE 0,85M DE ANCHOX 3M DE ALTO, DE LISTONES DE MDF SIMIL MADERA COLOR FRESNO DE 5CM X 5CM, FONDO SIMIL MADERA DEL MISMO TONO, LUCES LED EN LOS COSTADOS	UNIDAD	EVENTO	1	8.512.000	8.512.000	Procedencia: Nacional
8	90151802-031	DECORACION 4 PLANTERAS CON PLANTAS ORNAMENTALES NATURALES (DE INTERIOR), 4 PORTA AFICHES DE ACRILICO, CONTARA CON LA INSTALACION DE 9 TOMA CORRIENTES PARA TV Y AREAS DE ATENCION AL PUBLICO	UNIDAD	EVENTO	1	10.042.667	10.042.667	Procedencia: Nacional
9	90151802-031	CIELO RASO: 7,425M2 DE CIELORRASO DE MDF PINTADO EN COLOR BLANCO Y 4,98M2 DE CIELORRASO PINTADO EN COLOR ROJO QUE SERVIRA DE SOPORTE A LAS LUMINARIAS	UNIDAD	EVENTO	1	7.362.133	7.362.133	Procedencia: Nacional
10	90151802-031	MUEBLE: MUEBLE DE 1,95 M DE LARGO X 0,40DE FONDO Y 0,80 DE ALTO FORMICADO EN BLANCO CON LLAVE	UNIDAD	EVENTO	1	4.125.333	4.125.333	Procedencia: Nacional
TOTAL:						95.298.933		

MONTO MÁXIMO: 200.000.000
MONTO MÍNIMO: 100.000.000

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Adjunta
SNPP



ECONOMIA
GERENTE ECONOMICO
ALEJANDRO LEON DUARTE